

**Aceptan renuncias y designan miembros del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas**

**RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 070-2011-EF**

**Lima, 5 de octubre de 2011**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley Nº 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO establece que el Directorio es la máxima autoridad del Banco Agropecuario y está conformado por cinco (05) miembros, dos (02) de los cuales representan al Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que son designados mediante resolución suprema refrendada por el Ministro del Sector;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 006-2008-EF del 18 de enero de 2008 se designó a los señores Rodolfo Luis Beltrán Bravo y Juan Ángel Candela Gómez De La Torre como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del AGROBANCO;

Que, mediante Carta PD Nº 113-08-2011-AGROBANCO del 18.08.11 el Presidente del Directorio del AGROBANCO comunicó que en virtud del acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio Nº 232-2011 del 15 de agosto de 2011 los señores Rodolfo Luis Beltrán Bravo y Juan Ángel Candela Gómez De La Torre han puesto a disposición el cargo de Directores del AGROBANCO en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, que venían desempeñando;

Que, por lo expuesto, resulta pertinente aceptar las renuncias formuladas y designar como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco Agropecuario a los señores José Alfredo Calderón Eslava y Eduardo Martín Reaño Azpilcueta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Estando a lo acordado;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar las renuncias formuladas por los señores Rodolfo Luis Beltrán Bravo y Juan Ángel Candela Gómez De La Torre como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar a los señores José Alfredo Calderón Eslava y Eduardo Martín Reaño Azpilcueta como miembros del Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**OLLANTA HUMALA TASSO**  
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas